



**ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION SUSCRITO ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y NELSON ENRIQUE URREA NARANJO**

Nosotros: LILIAN SALGUERO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.445.375, nombrada como Gerente General de la LOTERIA SANTANDER, mediante resolución No. 20904 de diciembre 11 de 2012 del Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 0063 del 11 de diciembre de 2012, quien obra en nombre y representación legal de la LOTERIA SANTANDER, empresa industrial y comercial del Departamento, creada mediante decreto ordenanzal 0193 del 13 de agosto de 2.001, dictado por el Gobierno Departamental, actuando en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993; quien en adelante se denominará la LOTERIA SANTANDER por una parte y por la otra, NELSON ENRIQUE URREA NARANJO, también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.761.256, actuando en nombre y representación propia y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación (Acuerdo 012/2012), hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes el día 15 de octubre de 2014:

ENTIDAD CONTRATANTE	LOTERIA SANTANDER
CONTRATISTA	NELSON ENRIQUE URREA NARANJO
C.C.	13.761.256
CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATO No.	0138
OBJETO	<u>"Contratar una persona natural para la ejecución de actividades de apoyo a la gestión en el servicio de conducción del camión valla de propiedad de la Lotería Santander. PARAGRAFO: En desarrollo de la actividad el contratista deberá cumplir en forma oportuna el objeto contractual a través del supervisor designado o quien haga sus veces".</u>

VIGENCIA	1 mes
SUSCRIPCION	15 de octubre de 2014
FECHA DE INICIACION	15 de octubre de 2014
VALOR INICIAL	\$1.400.000
FECHA TERMINACION	14 de noviembre de 2014
FORMA DE PAGO	Las partes estipulan el valor del presente contrato en la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.400.000), valor dentro del cual están incluidos la totalidad de los gastos en que deba incurrir el contratista para la legalización del contrato, así como el pago de seguridad social integral, valor que se cancelará en la Tesorería de la Entidad o se consignará en la cuenta que designe el contratista, previa presentación de la factura o cuenta de cobro en original y dos copias y su aceptación (artículo 2 de la Ley 1231 de 2008) la cual deberá contener los siguientes soportes: certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pagos y aportes a la seguridad social.

**BALANCE ECONOMICO**

Fecha de pago	Valor bruto	Valor neto	No. Egreso
16/12/2014	\$1.400.000	\$1.115.800	E-1348
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.400.000</b>		

CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA	-0-
TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER	-0-



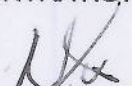
**Nota:** Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Bucaramanga, enero 30 de 2015


LOTERIA SANTANDER

  
LILIAN SALGUERO  
Gerente General

CONTRATISTA


  
NELSON ENRIQUE URREA NARANJO  
C.C. 13.761.256

SUPERVISOR

  
GONZALO MEDINA SILVA  
Subgerente Administrativo

  
Elaboro:  
Sandra m.

Reviso:  
No aplica

  
Revisión Jurídica:  
Maria Elena Gutierrez D.